

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26444** GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal S1C Concurso 0631/2011 referente al concursado Promotora Damas Ocho, S.L., CIF n.º B-82749425, con domicilio en calle Carretera de Alovera, número 11 bis, de Azuqueca de Henares (Guadalajara), por auto de fecha 22 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a solicitud del deudor.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Promotora Damas Ocho, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 22 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055053-1